

PRESENTACIÓN

Un Estado democrático es digno de tal nombre si su fuerza proviene del reconocimiento social. Su legitimidad dimana de una sociedad sabedora de las decisiones de su Gobierno y de la razón de ser de las mismas. Y la única manera de que exista esta sociedad es que haya una puerta abierta en el edificio estatal que permita y garantice el libre acceso a la información de la gestión pública y de los recursos que se comprometen en su ejercicio.

En otras palabras: cualquier ciudadano tiene derecho a saber cómo funciona su Gobierno, el porqué de las acciones de sus funcionarios, qué recursos del erario son empleados en los distintos programas y proyectos instrumentados. Se requiere para ello no sólo de una vía abierta a los documentos elaborados en dependencias y entidades gubernamentales sino que estos sean confiables, útiles y que el acceso a ellos pueda ser oportuno y veloz.

Pues bien: para eso fueron creados la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, pieza clave en el proceso de consolidación democrática en nuestro país. El Instituto es el organismo público encargado de establecer y vigilar los procedimientos mediante los cuales los ciudadanos podemos ejercer el derecho de acceso a la información pública gubernamental, el garante de que la información pública pueda llegar a las manos de sus legítimos poseedores: los ciudadanos.

El impacto de este derecho fundamental se ha confirmado en un sinfín de episodios de la vida política en las democracias modernas. La conservación o remoción de los gobiernos y muchos otros asuntos clave pueden llegar a depender, en última instancia, de la claridad, de la transparencia y del acceso a la información que los gobiernos puedan garantizar para sus ciudadanos.

Que México tenga su Ley de transparencia y un Instituto encargado de vigilar su correcta aplicación es un síntoma de buena salud. Y lo es todavía más cuando se despliega una función esencial: promover la cultura de la transparencia, hacer del conocimiento del público la existencia del derecho y los procedimientos y cauces para ejercerlo.

Para ello el IFAI convocó a un concurso nacional de ensayo y provocó la participación de centenas de estudiosos y estudiantes mexicanos. Yo fui una

de las personas encargadas de revisar y evaluar esa ingente cantidad de trabajos. No fue tarea fácil. Como corolario de dicha labor, el IFAI me ha encomendado presentar esta edición de los ensayos ganadores del Certamen llamado “México entra en la Era de la Transparencia”. A ello me aboco a continuación.

Los 334 textos presentados a concurso son, de suyo, un indicador del gran interés que la sociedad mexicana tiene en torno a los temas de transparencia, acceso a la información y derecho a la privacidad, ejes temáticos del Certamen. Tal afluencia de trabajos representa no sólo un éxito de convocatoria sino la confirmación de la necesidad social de conocer y profundizar en torno a estas cuestiones, insoslayables en la vida moderna de nuestro país.

Llama la atención que el derecho a la privacidad, esa polémica y espinosa tensión entre lo público y lo privado, se haya hecho presente con tanta fuerza en el conjunto de trabajos premiados: tal es el tema de cuatro de los seis trabajos ganadores y de los primeros dos, de la categoría para menores de 26 años, el de Ileana Mejía y el de Salvador Romero, respectivamente.

Por supuesto, esto obliga a avanzar sin dilación en el establecimiento de reglas que garanticen que el derecho colectivo de acceso a la información no ponga en riesgo el principio irrenunciable e insoslayable a la privacidad. Hay una frágil línea, argumentan desde distintos ángulos los autores, entre el ámbito de la necesaria publicidad de la información en la gestión pública (protagonizada por los funcionarios gubernamentales) y el de su vida íntima. En otras palabras: no siempre es clara la frontera entre lo público de la actividad realizada por quienes ejercen y manejan recursos gubernamentales, han sido electos mediante el voto popular u ocupan cargos de autoridad, y la zona, inviolable, en la que tienen derecho a gozar de su privacidad.

En lo que respecta al tema de la transparencia, indisolublemente ligado al de la rendición de cuentas, debo mencionar el abordaje que hace Manuel Núñez Velasco, ganador del primer lugar en la categoría para mayores de 26 años. Este ensayo tiene la virtud de poner el dedo sobre la llaga del presupuesto público y traslada el acento del puro acceso a la información al argumento de que la forma en que el Ejecutivo Federal presenta al público los informes presupuestarios obstaculiza su entendimiento y uso por parte de la ciudadanía e impide llevar a cabo de manera correcta las tareas de fiscalización que sobre él debe ejercer el Congreso de la Unión.

Cabe hacer aquí una mención al trabajo que obtuvo el segundo lugar en la categoría para mayores de 26 años, escrito por Xavier López. En él están presentes la solidez académica y la crítica seria en torno a los retos que enfrenta un país en transición y que busca implantar la transparencia. Mediante un análisis kantiano de la publicidad y el derecho y un estimulante diálogo con Bobbio y su concepto del *poder invisible*, construye algunos peldaños desde los cuales comprender la importancia de acontecimientos recientes. Xavier López expone que “la importancia que concedemos a la opinión pública y a los medios de comunicación, representan mecanismos modernos para deliberar los asuntos públicos y vigilar el poder a través de lo que Bobbio califica como ‘el escándalo’, que no es más que la publicación de casos de corrupción y crimen y que castigan la reputación de los que cometen tal o cual ilegalidad”.

Por razones de espacio no me refiero a cada uno de los escritos premiados: será el lector su mejor juez. Sin embargo, puedo decir que los trabajos que el lector tiene en sus manos poseen la cualidad fundamental de todo buen ensayo: la de provocar, activar la reflexión, construir nuevas ideas y sugerir horizontes novedosos desde los cuales pensar la vida pública.

Sin duda, la deliberación sobre los actos de los gobernantes, funcionarios o políticos, así como su difusión, contribuyen a erosionar la cultura del secreto, la corrupción y esa brecha tajante entre gobernantes y gobernados que tantos males engendra en las sociedades. La transparencia ejercida en serio, con rigor, se traduce en confianza, confianza social hacia las instituciones públicas. Tal es la estimulante tarea de abrir la puerta para entrar en la era de la transparencia.

Con la convocatoria al Certamen Nacional de Ensayo “México entra en la Era de la Transparencia” y la publicación de los trabajos ganadores, el IFAI avanza en el cumplimiento de una de sus principales atribuciones, establecidas en el artículo 37 de la Ley, que en su fracción XIV establece la de “elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia”. Enhorabuena.

BEATRIZ SOLÍS LEREE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN.